

# SUBCOMITÉ DE AVIACIÓN COMERCIAL (SAC)

---

Tra. Sesión  
28 de febrero 2024



**COMUNICACIONES**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**AFAC**  
AGENCIA FEDERAL  
DE AVIACIÓN CIVIL

## AGENDA

- Inicio de sesión del Subcomité de Seguridad Operacional del SSP.
- Presentación del Subcomité de Aviación Comercial por parte del Presidente del Comité, Director del Programa de Seguridad Operacional del Estado Mexicano SSP, Ing. Víctor Manuel Rosales Siurob.
- Sesión de Preguntas y Respuestas.
- Conclusión de acuerdos y asuntos generales del Subcomité de Aviación Comercial.

## PARTICIPANTES

AFAC  
Ing. Víctor Manuel Rosales Siurob  
Presidente del Comité

Ing. Diego Isaac Rivera Ochoa  
Secretario del Comité

### INDUSTRIA

- Proveedoras de servicio de aviación comercial
- Asociaciones u Organizaciones de aviación comercial.
- Órganos colegiados de aviación



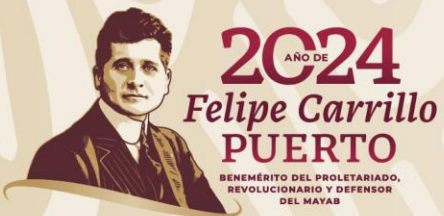
## Subcomité de Aviación Comercial

(SAC)  
Tra. Sesión 2024

### OBJETIVO

Coordinar la operación del Subcomité de Aviación Comercial (SAC) entre la AFAC, las proveedoras de servicio y organizaciones con injerencia en la aviación comercial.

28 de febrero de 2024



# Antecedentes

## Sesiones Realizadas CAST en adelante SAC

Sesión	Fecha	Asuntos Generales
1	11-feb-22	La reunión prevista a realizarse en el mes de enero se reagendo para el 11 de febrero. Próxima reunión, 25 de marzo 2022. Se realizará la invitación a través de calendario digital.
2	25-mar-22	Se presentó un breve resumen de los puntos relevantes de la reunión del PA RAST; entre el que se destaca la decisión de realizar una sesión de trabajo de ese grupo en la sede de OACI en la CDMX para dar respaldo al CAST.

# Introducción

Con la creación del “COMITÉ DE SEGURIDAD OPERACIONAL (CSO-SSP)”

Se busca atender las principales preocupaciones de Seguridad Operacional y estar en la disposición de brindar soluciones efectivas por medio de la participación de todo el sistema aeronáutico y la AFAC.





# Fundamento



*Reglamento de la Ley de Aviación Civil*  
*Art. 204*

*Manual de Gestión de la Seguridad Operacional*  
*Documento 9859 Cuarta Edición, Capítulo 8, Numeral*  
*8.3.6.3*

*Material Guía para la Implementación de un Equipo*  
*Colaborativo de Seguridad Operacional (CST) del PA-RAST*



## Objetivo del Subcomité de Aviación Comercial (SAC)

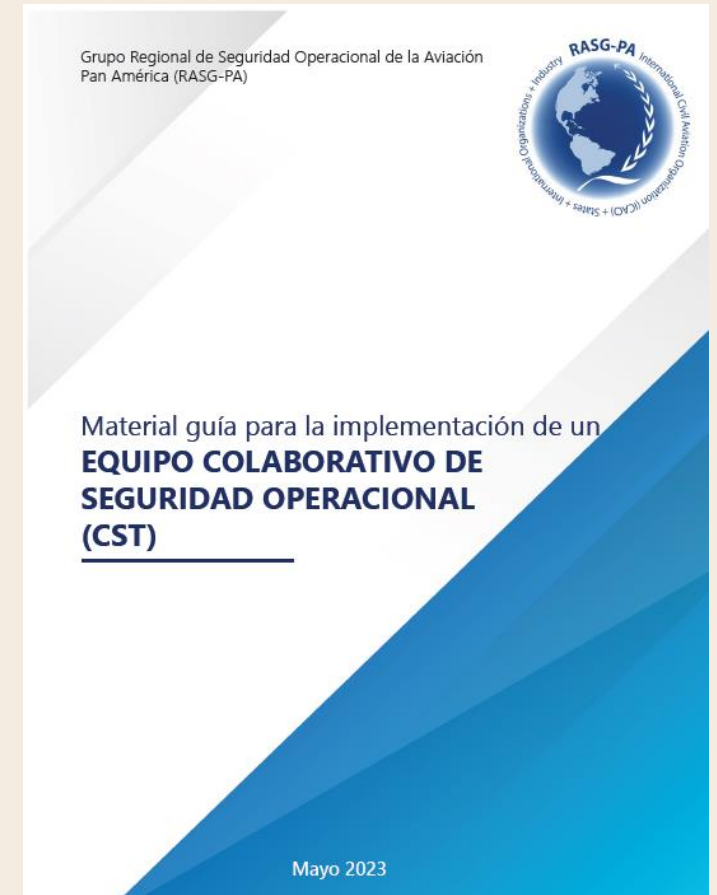
Resolver los temas prioritarios de seguridad operacional de la aviación comercial del sistema de aviación de México.

El CSO-SSP se reforzó conforme al Material Guía del PA-RAST.

## Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación Pan América

(RASG-PA)

La colaboración entre las partes interesadas de la aviación **permite compartir y analizar la información** de seguridad operacional de múltiples fuentes, lo que respalda la identificación proactiva **de los peligros de seguridad operacional** y el diseño de estrategias de mitigación de riesgos.





# Material Guía del PA-RAST del RASG-PA

## Estructura del Comité CSO-SSP

El Comité de Seguridad Operacional es co-liderado por el regulador y la industria

- a. Agenda de seguridad basada en datos desarrollada cooperativamente en base a los aportes de la industria y los reguladores.
- b. Coordinación y apoyo del regulador, con o sin intercambio formal de datos y con base en las leyes nacionales y el nivel de confianza.
- c. Resultados:
  - i. Mejoras voluntarias en la seguridad de la industria
  - ii. Iniciativas regulatorias y mejoras de seguridad (pueden incluirse en el Plan Nacional de Seguridad Operacional (NASP)).

## Estructura del CST





# Objetivos del Comité de Seguridad Operacional (CSO-SSP)

- ✈ Incrementar el nivel de seguridad operacional en la industria aeronáutica en México;
- ✈ Promover una cultura de seguridad operacional en el sector aeronáutico;
- ✈ Emitir recomendaciones de Seguridad Operacional a partir de la identificación de problemáticas de las proveedoras de servicio;
- ✈ Apoyar la implementación efectiva y la interacción apropiada con los SMS (Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional) de las proveedoras de servicio;
- ✈ Llevar a cabo la evaluación del rendimiento en materia de seguridad operacional de las proveedoras de servicio y de los demás sectores de la aviación.



# Participantes del Subcomité de Aviación Comercial (SAC)



# Capítulo IV.-Subcomités y Grupos de trabajo

Artículo 13. Los Subcomités y Grupos de Trabajo serán creados en caso de requerirse, para analizar y atender temas específicos de seguridad operacional.

El representante del Subcomité fungirá como enlace entre el Subcomité y el Comité de Seguridad Operacional.

El representante del grupo de trabajo fungirá como enlace entre el Subcomité y el Grupo de Trabajo.

Los Subcomités y Grupos de Trabajo tienen las atribuciones siguientes:

- Cada Subcomité o Grupo de Trabajo podrá elegir, por consenso a su **coordinador**, el cual deberá rendir informe en los términos y plazos que se determinen, al secretario con los avances, conclusión y resultados.
- Los Subcomités y Grupos de Trabajo deberán privilegiar el diálogo buscando el consenso.
- Se perderá el derecho de participación en el Subcomité o Grupo de Trabajo cuando un participante cambie de puesto de trabajo o deje de trabajar en la unidad administrativa, organismo o empresa a la que pertenezca o represente.



# Capítulo IV.- Subcomités y Grupos de trabajo

Artículo 14. Los Subcomités o Grupos de Trabajo de seguridad operacional tiene las obligaciones siguientes:

- A. Deben integrarse de miembros de la AFAC y representantes de la industria aérea.
- B. Contarán con reglas de operación apegadas a los lineamientos del Comité de Seguridad Operacional para la integración y operación de cada Subcomité y Grupo de Trabajo.
- C. Realizarán sesiones de trabajo ordinarias y extraordinarias de manera independiente al Comité de Seguridad Operacional del SSP.
- D. Reportarán los avances y resultados de los temas específicos que les asigne el Comité de Seguridad Operacional del SSP proporcionando actualizaciones regulares, y **garantizando** que se cumplan de acuerdo con el programa de trabajo definido.
- E. Estarán obligados a atender los temas que defina el Comité de Seguridad Operacional del SSP de acuerdo con la prioridad establecida.





# Subcomités de Seguridad Operacional

El Subcomité de Aviación Comercial, deberá establecer y desarrollar lo siguiente puntos:

1. Reglas de operación del subcomité, las cuales deberán estar apegadas a los lineamientos a las reglas de operación del Comité de Seguridad Operacional del SSP (CSO-SSP).
2. Política del Subcomité.
3. Objetivos del Subcomité.
4. Programa de trabajo de las problemáticas de Seguridad Operacional.
5. Sesiones ordinarias bimestralmente



Los puntos anteriores deberán estar alineados con lo establecido en el Comité de seguridad operacional CSO-SSP.

# Objetivos de los Subcomités

Los objetivos del Subcomité de Aviación Comercial (SAC) **deberán contemplar los siguientes puntos:**

1. Identificar los peligros inherentes a la seguridad operacional de la aviación comercial.
2. Gestionar los datos e información de seguridad operacional.
3. Mejorar la seguridad operacional.
4. Promover el intercambio de información de seguridad operacional.
5. Establecer grupos de trabajo para atender los temas prioritarios de seguridad operacional.

# Factores de seguridad operacional

**Técnico** —Identificación de deficiencias relacionadas con factores técnicos y fallas tecnológicas.

**Factores humanos** —El enfoque de las actividades de seguridad operacional la “interfaz hombre-máquina”.

**Institucional** —Esta perspectiva consideraba el impacto de la cultura y las políticas institucionales sobre la eficacia de los controles de riesgos de seguridad operacional.

**Sistema total** —Interacciones e interfaces entre los componentes del sistema: las personas, los procesos y las tecnologías.



# Elección del Coordinador de la Industria



Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Comité de Seguridad Operacional del SSP (CSO-SSP):

*“El representante del Subcomité fungirá como enlace entre el Subcomité y el Comité de Seguridad Operacional”.*

El subcomité deberá consensar por medio de votación entre los integrantes al coordinador de la industria para este subcomité, quien fungirá como representante de este ante el CSO-SSP.

La votación será virtual y se dará a conocer el resultado en la siguiente reunión del SAC.



# Indicadores

Ejemplos:

- ✈ LOC-I: Loss of Control-Inflight.
- ✈ MAC: Midair Collision.
- ✈ RE: Runway Excursion
- ✈ RI: Runway Incursion
- ✈ CFIT: Controlled Flight into Terrain
- ✈ BIRD: Impacto y avistamiento de fauna
- ✈ Incapacitación en Vuelo
- ✈ Desviaciones de pilotos
- ✈ Incidentes de Tránsito aéreo
- ✈ Dificultades en el servicio
- ✈ Desviaciones RVSM
- ✈ Avistamiento de RPAS
- ✈ Daños RPAS
- ✈ Encuentro con Ceniza Volcánica
- ✈ Aterrizajes cortos
- ✈ Eventos FOD
- ✈ Aterrizajes y despegues en calle de rodaje
- ✈ Colisiones en tierra

Con la finalidad de promover el intercambio de información de seguridad operacional y la gestión de los datos se establecerán indicadores que permitan a este subcomité dar seguimiento a las preocupaciones de seguridad operacional en el ámbito de su competencia.





**COMUNICACIONES**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**AFAC**  
AGENCIA FEDERAL  
DE AVIACIÓN CIVIL

# Preguntas y respuestas

---



# Acuerdos de la reunión



- Establecer las reglas de operación del Subcomité.
- Postular candidatos para **coordinador de la industria para el SAC**, enviar su CV al secretario del subcomité (13 de marzo de 2024).
- **Votar para elegir al coordinador de la industria para el SAC** (29 de marzo de 2024).
- Proponer **temas para el plan de trabajo 2024** del subcomité, enviar al secretario del subcomité (10 de abril 2024).
- Enviar **propuesta de los indicadores para aviación comercial**, a los que el SAC dará seguimiento (10 de abril 2024).
- **Definir los indicadores** a los que el SAC dará seguimiento (22 de abril de 2024).
- Fecha propuesta de la próxima reunión **22 de abril de 2024**.



**2024**  
AÑO DE  
*Felipe Carrillo*  
**PUERTO**  
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB

**GRACIAS**



**COMUNICACIONES**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**AFAC**  
AGENCIA FEDERAL  
DE AVIACIÓN CIVIL